

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

29429 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la delegación del Gobierno en Asturias por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento, en concreto, de utilidad pública de las instalaciones incluidas en el proyecto "Anexo al Gasoducto Musel Llanera. Nueva Posición D 16.00X para suministro a Nortegas", en el concejo de Gijón, en Asturias.*

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de Octubre, del sector de Hidrocarburos, en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, en relación con los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957, se somete a información pública la solicitud señalada y que se detalla a continuación:

Peticionario: ENAGAS TRANSPORTE, S.A.U., con domicilio a efectos de notificaciones en Paseo de los Olmos, nº 19 (C.P. 28005 - Madrid) y C.I.F. A-86484334.

Objeto de la petición: Autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento, en concreto, de utilidad pública de las instalaciones incluidas en el proyecto "Anexo al Gasoducto Musel Llanera. Nueva Posición D 16.00X para suministro a Nortegas", en el concejo de Gijón, en Asturias.

Descripción de las instalaciones:

- Derivación mediante Toma en Carga (TTC) de 8" con Refuerzo Circular Completo (RCC) a 30" del Gasoducto Musel-Llanera en presión de 80 barg
- Válvula principal de corte (MOV-1) de la derivación de 8" y bypass aéreo.
- Salida 80 barg y tubería de 8" para conexión a ERM de NORTEGAS (objeto de otro proyecto)
- Instalaciones y derivaciones para venteos
- Caseta de comunicaciones y control
- Nueva acometida eléctrica en baja tensión y nueva conexión de fibra óptica para intercambio de señales con NORTEGAS provenientes de la ERM
- Nueva Estación de Protección Catódica
- Obra civil y accesos

Presupuesto: El presupuesto asciende a la cantidad de: Novecientos noventa y seis mil novecientos veinticinco euros (996.925 €)".

Tanto la ERM como el resto de las instalaciones aguas abajo de esta, formarán parte de otro proyecto independiente.

La afección a fincas de propiedad privada derivada de la ejecución del proyecto

se concreta en la expropiación forzosa en pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir las instalaciones fijas en superficie.

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico emitir la resolución relativa a la autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento, en concreto, de utilidad pública de las instalaciones incluidas en el proyecto "Anexo al Gasoducto Musel Llanera. Nueva Posición D 16.00X para suministro a Nortegas".

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, para que pueda ser examinado el expediente en el siguiente enlace:

<https://run.gob.es/rzndocumentacion>

La documentación también se puede consultar en la web de la Delegación del Gobierno en Asturias

Para cualquier aclaración se pueden dirigir al Área Funcional de Industria y Energía de la delegación de Gobierno en Asturias en el teléfono 984 76 93 22, correo electrónico: industria.asturias@correo.gob.es, pudiendo formularse las alegaciones que se estimen oportunas y en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, en el Registro Electrónico de la Administración General del Estado (<https://rec.redsara.es>) o en cualquier registro de los establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en el Ayuntamiento afectado.

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO PROYECTO: P.74000033.I22P-NUEVA POSICION D-16.00X GIJON PROVINCIA: O-ASTURIAS MUNICIPIO: GI-GIJON ABREVIATURAS UTILIZADAS: SE-SUPERFICIE A EXPROPIAR, OT-OCUPACIÓN TEMPORAL, POL-POLIGONO, PAR-PARCELA						
FINCA N.	TITULAR	SE(M²)	OT(M²)	POL	PAR	NATURALEZA
O-GI-519PO	SUSANA SUAREZ BARRERA	2.588,0	0,0	2	11	PRADO

Oviedo, 2 de agosto de 2024.- Director del Área Funcional de Industria y Energía. Delegación del Gobierno en Asturias, Gonzalo Mesa Álvarez.

ID: A240037089-1